



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡SOMOS INFANCIA !
VII CONCURSO DE DIBUJO
2024
Concejalía de Bienestar Social
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

El próximo 20 de noviembre es el Día Mundial de la Infancia, día para reflexionar sobre los derechos, celebrarlos e imaginar nuevas formas de hacerlos realidad en el mundo y en nuestro entorno más cercano.

Para este día, UNICEF España propone tratar el derecho a la participación infantil y adolescente, reflexionar sobre qué significa la infancia y la adolescencia, qué nos preocupa, qué valoramos más, qué queremos reivindicar desde las aulas.

La propuesta para difundir a los Consejos de Participación Local y a los ayuntamientos está relacionada con el área de la Participación Infantil y Juvenil, por ello la Concejalía de Bienestar Social propone el VII Concurso de Dibujo **¡Somos Infancia!** relacionado con el Objetivo del Desarrollo Sostenible nº 10 “Reducción de Desigualdades” para concienciar a todos y todas las niñas y los niños del municipio que tienen derecho a participar sobre los temas que les conciernen.

El objetivo principal de este concurso es concienciar, al mayor número de alumnos/as de la Educación Primaria que se debe de fomentar el derecho a participar , aprendiendo que “la participación debe de ser inclusiva y significativa”.

Objetivo:

El objetivo es que los niños, niñas y adolescentes reconozcan esta etapa de sus vidas como un momento único y especial para aprender, compartir, participar y desarrollarse, desde la base sólida que proporcionan los derechos de la infancia.

Tema

El tema elegido consistirá en dibujar qué te sugiere el lema **¡Somos Infancia!**.

Participantes

Podrán participar en el VII concurso de dibujo ¡Somos Infancia! todos los niños y niñas de los Centros Educativos de Educación Primaria del municipio de San Pedro del Pinatar, correspondiente a los cursos 3º y 4º curso (2º ciclo de Primaria).

Formato y Condiciones

- El dibujo se realizará en DIN-A4.
- La presentación de los dibujos se hará en sobre cerrado, debiendo figurar en el exterior un PSEUDÓNIMO. Al mismo tiempo se entregará otro sobre cerrado y con el mismo pseudónimo escrito en el exterior, que contenga los datos personales del autor: nombre, apellidos, edad, dirección, número de teléfono.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Forma y Plazo de Presentación

Los dibujos se presentarán hasta el 11 de noviembre de 2024 en el centro escolar.

Composición y Fallo del Jurado

El jurado se reunirá y estará compuesto por:

- Presidenta: Concejala de Bienestar Social o en quien delegue.
- Secretaria: Directora-Jefa del Centro de Servicios Sociales o en quien delegue.
- Dos Técnicos de Servicios Sociales.
- Vocales: Al menos dos profesores de los diferentes Centros Educativos del municipio de San Pedro del Pinatar.

Finalizado el plazo de admisión de los dibujos, el Jurado se reunirá el día 13 de noviembre a las 11:00 en el Centro de Servicios Sociales, c/ Dr. Mirón de Castro, nº 12 en San Pedro del Pinatar, para emitir su fallo.

Revisados los dibujos, el fallo será comunicado a los alumnos/as premiados y a sus centros escolares al día siguiente de la celebración de la reunión del Jurado.

-El Jurado es libre de rechazar aquellas obras que no reúnan las condiciones exigidas. El fallo del Jurado es inapelable.

Premios

- Se concederán tres premios:
- Primer premio dotado con 60 euros canjeable en material deportivo.
- Segundo premio dotado con 50 euros canjeable en material deportivo.
- Tercer premio dotado con 40 euros en material deportivo.

La entrega de los premios se hará en Acto Público, organizado por la Concejalía de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, durante el mes de noviembre.

El nombre de los niños y niñas premiados serán publicados en la página Web del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para ello el padre y la madre tendrán que firmar el consentimiento para la publicación del nombre de los menores y sus dibujos.

Otras disposiciones

La participación en el concurso del VII Concurso de Dibujo "Somos Infancia" significará la aceptación total de las presentes bases. El fallo del Jurado será inapelable.

Cualquier hecho no previsto en las bases de este concurso, será resuelto por la Concejalía de Bienestar Social de este Ayuntamiento, o por el Jurado en su caso.

El Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se reserva el derecho de usar los trabajos presentados durante un tiempo ilimitado para cualquier finalidad, indicando el nombre del autor y sin modificar su contenido.

En San Pedro del Pinatar a 14 de octubre de 2024

